# Ley de Enseñanzas Artísticas



Comisión de Educación APDCV Coordinador - Miguel Tornero



## ¿De donde venimos?



Intermitencia, (Recomend. 53)
Reconocimiento de enfermedades profesionales,
Transición Profesional (Recomend. 58 y 59)















Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales

Primera ley de la legislatura aprobada con amplio **consenso** 

Fruto de un proceso de trabajo y diálogo complejo e intenso con todo el sector artístico



¿Qué hay de nuevo en esta ley?

Un 90% afecta a las EEAASS — Título I

Un 10% afecta a las EEAAPP — Título II



Se reconocen los estudios de EEAASS ya existentes, se incorporan las artes audiovisuales, la escritura creativa y las artes circenses y se mantiene la vía para incluir otras disciplinas artísticas.

Normaliza y confirma el establecimiento de las EEAASS en paralelo a la universidad tanto para centros públicos como privados.

Creación de un nuevo cuerpo de profesores y catedráticos de EEAASS

Se establece la necesidad de poseer título de máster oficial (con suficiencia investigadora) para pertenecer al cuerpo de profesores de EEAASS



Se establece la necesidad de poseer título de doctor para pertenecer al cuerpo de catedráticos de EEAASS y un mínimo de 8 años como funcionario/a.

Reconoce los estudios de EEAASS como estudios de Grado en EEAA (MECES 2) y la implementación del Suplemento Europeo al título

Regula los derechos y deberes del estudiantado (becas, representación, huelga, estatuto del estudiante, etc.)

Se establecen principios de igualdad y no discriminación

Se establecen medidas para facilitar la simultaneidad de estudios reconociendo las modalidades semi-presencial, virtual y dual



Facilita el reconocimiento y simultaneidad de las actividades artísticas del profesorado

Potencia la labor investigadora en el marco de las EEAASS

Regula la supervisión de las EEAASS por agencias de calidad como la ANECA o agencias autonómicas que pertenezcan a la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA)

Se confirma la potestad y capacidad de las EEAASS para organizar estudios de máster (MECES 3)

Se establece la creación de un Máster de especialización en Investigación y didáctica de la EEAA



Se define que los estudios de doctorado (MECES 4) se tendrán que vehicular en exclusiva a través de la universidad.

Se potencia la movilidad internacional

Se establece el reconocimiento a todos los efectos de las titulaciones equivalentes anteriores a LOGSE, siempre y cuando sea posible acreditar la superación del Bachillerato.

Se detallan y especifican distintos aspectos de la autonomía y gobernanza de los centros públicos y privados de EEAASS.

## **EEAAPP**



Creación de un nuevo cuerpo de profesores y catedráticos de EEAAPP (No se especifican los requisitos - Se suponen similares a la Ed.Secundaria)

Se reconoce la posibilidad de establecer itinerarios académicos conducentes a la obtención del título de Técnico Medio o Técnico Superior. (Reconocimiento académico oficial)

Se facilita la posibilidad de desarrollo de nuevas EEAAPP en otras disciplinas artísticas

Se establece la opción de desarrollar modelos de educación dual (centro educativos-ámbito laboral)

#### **EEAAPP**



Se confirma que las CCAA podrán establecer reconocimientos y equivalencias de las EEAAPP con el resto de enseñanzas no universitarias (Pasarelas formativas)

Se promueve el establecimiento de reconocimiento y transferencia de créditos (ECTS) entre las EEAAPP y las EEAASS

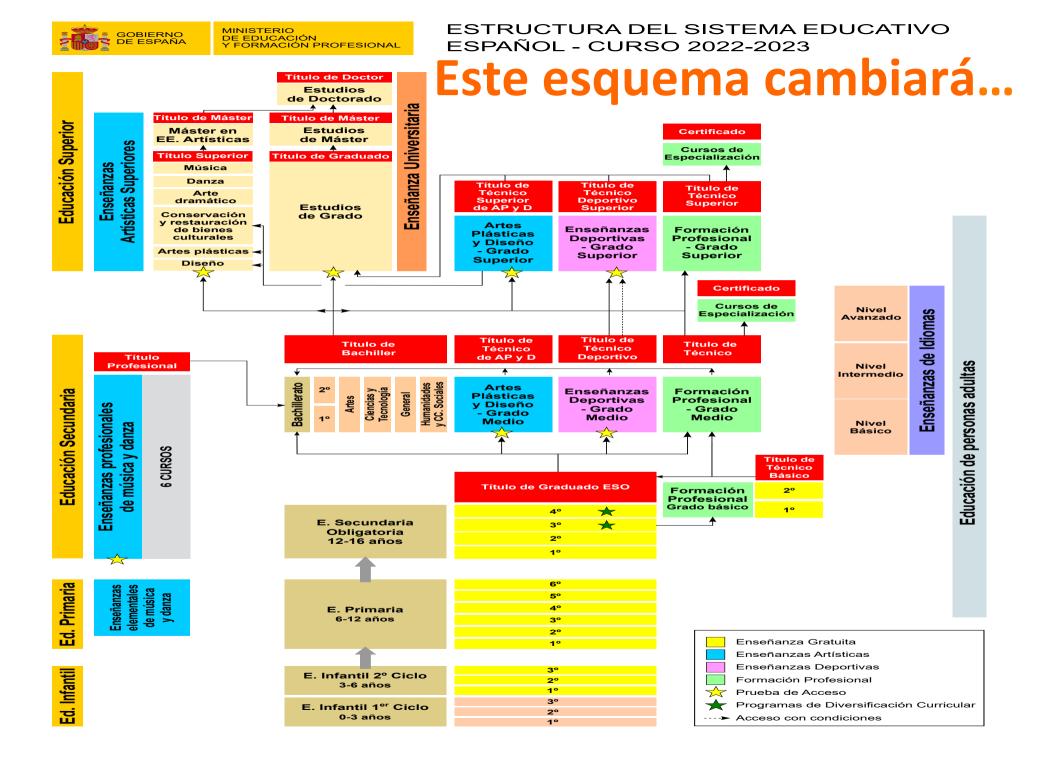
Se contempla la definición de estándares de Competencias Profesionales vinculadas al ámbito artístico para su inclusión en el nuevo Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Esto permitirá la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales



#### En resumen:

Las EEAASS confirman su camino en paralelo a la universidad normalizando y unificando su realidad a todos los niveles integrándose adecuadamente en el Marco de la Educación Superior en España

Las EEAAPP consiguen optar a un reconocimiento académico oficial, pasarelas formativas y desarrollar un reflejo en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales conciliando los ámbitos educativo y laboral





# ¿Y a partir de ahora qué?

Esta ley tiene un carácter básico e inicial

Ahora hay que desarrollarla tanto en un sentido legislativo como económico.

Primero a nivel estatal y posteriormente a nivel autonómico



# ¿Y esto qué supone?

Mantener los distintos grupos de trabajo sectoriales tanto a nivel autonómico como estatal

Reforzar el diálogo y complicidad de todos los agentes implicados

Unidad, empatía, paciencia y...

# ¡SENTIDO DEL HUMOR!





## Fuentes consultadas:



Folleto informativo del Ministerio de Cultura sobre el Estatuto del Artista <a href="https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:049335f4-cb6f-4e1d-a675-3a9654e78c53/">https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:049335f4-cb6f-4e1d-a675-3a9654e78c53/</a> folleto-estatuto-del-artista.pdf

Ley de EEAA

https://www.boe.es/buscar/pdf/2024/BOE-A-2024-11613-consolidado.pdf

Nota de prensa de La Moncloa sobre la aprobación de la Ley de EEAA <a href="https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion-fp-deportes/paginas/2024/ley-ensenanzas-artisticas.aspx">https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion-fp-deportes/paginas/2024/ley-ensenanzas-artisticas.aspx</a>

Información sobre la Ley de EEAA del STEs Confederación Intersindical <a href="https://www.stes.es/se-publica-en-el-boe-la-ley-de-ensenanzas-artisticas/">https://www.stes.es/se-publica-en-el-boe-la-ley-de-ensenanzas-artisticas/</a>

Información sobre la Ley de EEAA de la web "Notícias Jurídicas" <a href="https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/19246-ley-1-2024:-asi-es-la-primera-ley-que-regula-las-ensenanzas-artisticas-superiores-en-espana/">https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/19246-ley-1-2024:-asi-es-la-primera-ley-que-regula-las-ensenanzas-artisticas-superiores-en-espana/</a>